



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 154-2016

Lima, 21 de noviembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660 se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 088-2014, de fecha 01 de agosto de 2014, se encargó a la señora Yris Araceli Rios Barzola Sub Directora de la Dirección de Servicios al Inversionista, las funciones de la plaza N° 174/SP-DS correspondiente al cargo de Director de Servicios al Inversionista de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, con retención de su plaza de origen;

Que, al encontrarse vacante la plaza No 174/SP-DS, de libre remoción y designación de acuerdo a lo señalado en el artículo 4° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, por lo que resulta pertinente designar a una persona que ocupe dicho cargo;

Que, de acuerdo al literal I) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación de personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluido, a partir del 21 de noviembre de 2016, el encargo de funciones efectuado a la señora Yris Araceli Rios Barzola, Sub Directora de la Dirección de Servicios al Inversionista, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 088-2014, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2°.- Designar a partir del 21 de noviembre de 2016 al señor Carlos Alberto Herrera Perret en el cargo de Director de la Dirección de Servicios al Inversionista de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN.

Artículo 3°.- Notificar la presente resolución a la señora Yris Araceli Rios Barzola, al señor Carlos Alberto Herrera Perret y a la Oficina de Administración.

Artículo 4°.- Publicar la presente Resolución en el portal institucional de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN (www.proinversion.gob.pe).



Regístrese, comuníquese y publíquese.



ÁLVARO QUIJANDRÍA FERNÁNDEZ
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

